



### **Acorde a su Compromiso de Transparencia y en el entendido de que apenas inició la entrega formal de los activos y pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, así como de los Bancos Intervenido por La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, El IPAB da a conocer el costo fiscal acumulado a junio de 1999 de los Programas de Saneamiento Financiero y de Apoyo a Deudores**

Si bien el costo fiscal para el Gobierno Federal asciende a 873.1 mil millones de pesos (19.3% del PIB), 140.9 mil millones ya fueron cubiertos, quedando pendientes 732.2 mil millones (16.2%). Para obtener el costo por pagar del IPAB se deducen de este total los montos a quebrantarse por el Banco de México y Nacional Financiera, los créditos carreteros y una parte del costo de los programas de apoyo a deudores, así como el valor presente de las cuotas que pagarán los bancos, obteniéndose de esta manera el costo total pendiente por pagar del IPAB por 467.4 mil millones de pesos.

Este costo, que representa 10.3% del PIB, es resultado de la diferencia entre los activos y los pasivos del IPAB. Esta cifra podría modificarse con base en el resultado de las auditorías ordenadas por el H. Congreso de la Unión y que el IPAB está revisando.

El total de recursos asciende a 308.8 mil millones de pesos. Dentro de éstos, se consideraron activos por 206 mil millones de pesos que incluyen la recuperación potencial de los créditos, participaciones accionarias, así como otros bienes en poder del Instituto. Esta cifra incorpora una revisión a la baja en el estimado de recuperación, resultado del deterioro potencial de los activos por el tiempo transcurrido en la aprobación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y la constitución de la Junta de Gobierno del Instituto. De igual forma se consideró dentro del cálculo, el valor presente de las cuotas que el IPAB recibirá por parte de los bancos en los próximos 30 años. Este monto representa tres cuartas partes de las cuotas que de acuerdo a la LPAB podrán ser utilizadas para hacer frente a compromisos previos. En el ejercicio, estas cuotas se mantienen constantes y la captación del sistema bancario crece a una tasa de 4% real anual. Cabe destacar que el importe de las cuotas no forma parte del balance por tratarse de un ingreso esperado.

Los pasivos del Instituto ascienden a esta misma fecha a 691.1 mil millones de pesos. Además de esta cifra, se deben incluir 85.1 mil millones de pesos vinculados al Programa de Apoyo a Deudores a los que tendrá que hacer frente el IPAB. Las obligaciones a las que debe hacer frente el Instituto, no incluyen los montos de endeudamiento que deberán quebrantar, en términos del artículo octavo transitorio de la LPAB, tanto el Banco de México como Nacional Financiera, y que ascienden a 69 mil millones de pesos.

La evolución del costo fiscal neto que asumirá el IPAB dependerá de la evolución de los pasivos y activos del Instituto. Para evitar que el costo crezca en términos reales, será necesario que cada año se cubra al menos el componente real de la tasa de interés. Es pertinente recordar que las fuentes de recursos del Instituto son básicamente la recuperación de activos, las aportaciones de los bancos y recursos fiscales.

Con estas acciones el IPAB ratifica su compromiso de mantener informada a la sociedad sobre su situación financiera y las acciones, que con apego a la Ley y en beneficio del público ahorrador, realiza.

## **INTERCAMBIO DE PAGARÉS**

De igual forma, el IPAB notificó a los bancos que participaron en el programa de capitalización y compra de cartera, la conclusión de las auditorías que ordenó el Congreso. A partir de esta notificación, inicia el proceso formal de intercambio de pagarés, conforme a las reglas que dio a conocer el Instituto. Los bancos que deseen participar en el programa tienen 30 días para manifestar su interés.

Los nuevos instrumentos, una vez reflejado el efecto de la revisión de los créditos reportados en la auditoría, tendrán el mismo valor contable que los pagarés emitidos por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro. Los instrumentos de pago serán negociables en los términos que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

## **BANCA SERFÍN**

Como parte del proceso de saneamiento de Banca Serfin y tras haber iniciado la revisión de los activos de la Institución, la Junta de Gobierno del Instituto determinó, en protección de los intereses del público ahorrador, constituir reservas y ajustar el valor de algunos activos hasta por la cantidad de 19,514.4 millones de pesos, adicional a la capitalización por 13 mil millones de pesos realizada el pasado 8 de julio.

Este monto resulta de:

- Liberar reservas por 11,326 millones de pesos, resultado de la eliminación del acuerdo de participación de pérdidas, y
- 8,188.4 millones de pesos que resultan de capitalizar los recursos generados por el propio banco derivado de su actividad de recuperación de activos del FOBAPROA.

Esta decisión no implicará pasivo adicional para el IPAB. Con estas acciones se fortalece la situación financiera de Banca Serfin con miras a su venta que deberá ocurrir durante el primer semestre del próximo año. Asimismo, la institución estará en las mejores condiciones para contribuir de manera decidida al financiamiento del desarrollo del país.

ooo000ooo